



Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

ANUNCIO

D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que en relación al proceso selectivo para la provisión de un/a Técnico/a Superior en Actividades Socioculturales (TASOC), personal funcionario/a interino/a, correspondiente al proceso de selección del personal técnico para la ejecución y desarrollo del Proyecto "Espacio de Corresponsabilidad y Respiro Familiar DALE AL CO-CO (Corresponsabilidad-Conciliación)", esta Alcaldía con fecha 27 de marzo de 2025, ha dictado resolución nº 2025-1349 siendo su tenor literal el que se reproduce a continuación:

"Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador, para la selección del personal técnico, especialidad Técnico/a Superior en Actividades Socioculturales que será nombrado/a funcionario/a interino/a por programas por el sistema de selección de concurso, para la ejecución y desarrollo del proyecto "Espacio de Corresponsabilidad y Respiro Familiar. DALE AL CO-CO (Corresponsabilidad-Conciliación)" del Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Vfca., en el marco del Plan Corresponsables 2024 aprobado mediante Resolución de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de fecha de 18 de noviembre de 2024.

Convocada dicha plaza por Decreto de Alcaldía n.º 2025-0336 de fecha 27 de enero de 2025, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 20 de fecha 30 de enero 2025, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, a su vez rectificado de error material por Decreto de Alcaldía n.º 2025-0506 de fecha 05 de febrero de 2025, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 27 de fecha 10 de febrero de 2025.

Considerando lo dispuesto en el artículo 10.1 c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público que establece "La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto."

Considerando la competencia conferida a esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local.



Cód. Validación: 3GXDMLKf6LGC3A6Y2L5ND4X
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

JUAN MANUEL VALLE CHACÓN (1 de 1)
Firma electrónica
Fecha Firma: 28/03/2025
HASH: c9f1cc71b099d028ee81edc7f5804e87





Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

HE TENIDO A BIEN RESOLVER

PRIMERO.- Nombrar a **D. Salvador Real García**, provisto de D.N.I n.º ***4491**, funcionario con carácter de interino por programa, en la plaza de Técnico Superior en Actividades Socioculturales, Grupo C, Subgrupo C1, Administración Especial.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La duración de dicho nombramiento, con una jornada parcial de 66,67% (5 horas diarias), será por un plazo máximo desde el día de la toma de posesión día **1 de abril hasta el día 30 de septiembre de 2025**, vinculada a la ejecución del proyecto "Espacio de Corresponsabilidad y Respiro Familiar. DALE AL CO-CO (Corresponsabilidad-Conciliación)".

Cualquier alteración o finalización de dicho Programa que impida la prestación efectiva del mismo dará lugar al cese de los/as funcionarios/as interinos/as nombrados/as con ocasión del mismo.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la interesada, haciéndole saber que deberá tomar posesión de la citada plaza el día 01 de abril de 2025.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos y la Intervención Municipal, a los correspondientes efectos."

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.**



Cód. Validación: 3GXDMLK68LGC3A6Y2L5ND4X
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2